



En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron la Maestra Nora Marcela Montero García, Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia, la Licenciada Guadalupe López González, suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Maestro Ángel Rodríguez Alba, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Salud y Suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno, integrantes del Comité de Transparencia.

En uso de la palabra, la Maestra Nora Marcela Montero García, en su carácter de Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

### **Punto 1. Declaración de Quórum.**

En virtud de encontrarse debidamente integrado dicho órgano colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud; se formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de todos los integrantes del Órgano Colegiado.

### **Punto 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La Maestra Nora Marcela Montero García, Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia, en uso de la palabra dio lectura al siguiente orden del día:

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, reportados por las unidades administrativas y órganos desconcentrados, correspondiente al primer semestre del año 2024.
- IV. Asuntos generales

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:



**ACUERDO 02.2024.01.Ext.** Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día.

**Punto 3. Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, reportados por las unidades administrativas y órganos desconcentrados, correspondiente al primer semestre del año 2024, mismo que corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024.**

Los miembros del Comité de Transparencia llevaron a cabo la revisión de los formatos que contiene la totalidad de los expedientes clasificados, y que deberán de ser reportados en la actualización del Índice de Expedientes Reservados de la Secretaría de Salud del periodo 01 de enero al 30 de junio 2024.

En ese tenor, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, se aprueba la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al **primer semestre del año 2024**, mismo que corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024 y por unanimidad de votos el órgano colegiado, acordó lo siguiente:

**ACUERDO 02.2024.02.Ext.** Con fundamento en los artículos 43, 44 y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64, 65 y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; el Comité de Transparencia aprueba la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del año 2024 y se instruye su publicación en el apartado de "Acceso a la Información" de la Sección "Transparencia" de la Secretaría de Salud.



No habiendo más asuntos a tratar, la sesión se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron, de conformidad con el artículo 11 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud.

### INTEGRANTES

**Maestra Nora Marcela Montero García**  
Suplente de la Presidencia del Comité  
de Transparencia

**Licenciada Guadalupe López González**  
Suplente del Titular de la Dirección  
General de Tecnologías de la  
Información

**Maestro Ángel Rodríguez Alba**  
Titular del Área de Especialidad en  
Control Interno en el Ramo Salud y  
Suplente de la Titular del Órgano  
Especializado en Control Interno